



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 535 -2011-ANA

Lima, 15 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 075-2011-ANA, se encargó al Ingeniero **JOSÉ LUIS FELIPE PUICAN CHÁVEZ**, las funciones de Administrador Local de Agua Chotano - Llaucano;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al encargo conferido;

Que, conforme a lo previsto en el artículo 11º del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, resulta necesario encargar temporalmente, al asistente técnico de la Administración Local de Agua Chotano - Llaucano, las funciones de la precitada administración;

Que, de conformidad con la Ley Nº 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las funciones y atribuciones conferidas a este Despacho en el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Ingeniero **JOSÉ LUIS FELIPE PUICAN CHÁVEZ**, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar temporalmente, a partir de la fecha, al asistente técnico **PABLO LISTTER MENACHO HERRERA**, las funciones de la Administración Local de Agua Chotano - Llaucano, hasta que se designe al profesional que reemplace al renunciante.

Artículo 3º.- Precisar que la encargatura referida en el artículo precedente, se realiza sin que implique variación de la retribución o del plazo establecido en el Contrato Administrativo de Servicios Nº 009-08-ATDR-CAJAMARCA, que corresponde al Ing. **PABLO LISTTER MENACHO HERRERA**.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Dr. HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

